



PASO DEL CARMEN S.A.

Por escritura del 14/08/2019 se constituyó PASO DEL CARMEN S.A. 1) María Eugenia CASTILLO, argentina, nacida el 12 de abril de 1959, abogada, divorciada en segundas nupcias de Rubén Edgardo Maltoni, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.995.338, CUIT 27-12995338-7; domiciliada en Parera 25 Planta Baja, CABA, y Ruben Edgardo MALTONI, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1944, divorciado en segundas nupcias de María Eugenia Castillo, ingeniero químico, titular del Documento Nacional de Identidad N° 8.143.259, CUIT 20-08143259-8, domiciliado en Julieta Lantieri 1331, piso 15-01, CABA.- 2) En los términos del Artículo 31, primer párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales la sociedad es exclusivamente Financiera y de Inversión: A) El objeto exclusivo de la sociedad consiste en ser tenedora de acciones, cuotas, certificados, títulos, debentures, valores públicos y privados y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, y la participación por cualquier título en empresas, sociedades y fideicomisos existentes o a crearse.- B) Sólo en relación al objeto expresado en el acápite A. precedente, la sociedad quedará habilitada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, actividades financieras o de inversión, a saber: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas.- 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, en su fusión, escisión o transformación, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse.- 3. Adquirir, enajenar, negociar y suscribir toda clase de acciones, cuotas, certificados, títulos, debentures, valores públicos y privados, y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro.- 4. Tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero.- 5. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero.- En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores.- 6. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero.- No obstante las restricciones derivadas del objeto social enunciado y, en particular, del presente acápite B., el Directorio podrá disponer la inversión temporaria de los excedentes financieros que tenga la sociedad.- C) En cualquier caso, queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras.- D) Con relación al objeto enunciado en este Artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados.- E) En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, excepto que se trate de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas.- F) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de 1 \$ y un voto c/u .6) Presidente: Ruben Edgardo MALTONI y Director suplente: María Eugenia CASTILLO.- 7) 3 ejercicios. 8) 31/12. 9) Sede social y domicilio especial: Parera número 25, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 14/08/2019 Reg. N° 1214 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.





e. 16/08/2019 N° 60256/19 v. 16/08/2019

Fecha de publicacion: 16/08/2019

